



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 077

FECHA: SEPTIEMBRE 06 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2020-00022-00	Ordinario de Primera Instancia	EDGAR ENRIQUE OROBIO	ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	Auto No. 0340: Inadmite demanda y niega reforma a la demanda	Septiembre 03 2021
2	2020-00023-00	Ejecutivo de Primera Instancia	TIBERIO SARRIA JARAMILLO	ALCALDÍA DE BUENAVENTURA	Auto No. 0341: Inadmite demanda y niega reforma a la demanda	Septiembre 03 2021
3	2018-00154-01	Ordinario de Primera Instancia	GUILLERMO TORRES MURILLO	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	Auto No. 0335: Ordena liquidación de costas	Septiembre 03 2021
4	2018-00159-01	Ordinario de Primera Instancia	MARIA BASILIA GALINDO	WILBER CANDELO y LUZ MARIA OLAYA	Auto No. 0333: Ordena liquidación de costas	Septiembre 03 2021
5	2017-00160-01	Ordinario de Primera Instancia	JERSON DAVID REY ARMESTO	COSMITET LTDA	Auto No. 0334: Ordena liquidación de costas	Septiembre 03 2021
6	2018-00084-02	Ordinario de Primera Instancia	LUIS FERNANDO VILLABON ARCE	CONDUX S.A. DE C.V.	Auto No. 0330: Ordena liquidación de costas	Septiembre 03 2021

7	2016-00235-01	Ordinario de Primera Instancia	FIDUAGRARIA S.A.	RODRIGO PAYAN GARCES	Auto No. 0336: Ordena liquidación de costas	Septiembre 03 2021
8	2018-00112-01	Ordinario de Primera Instancia	CARMEN CUERO ANCHICO	UGPP	Auto No. 0337: Ordena archivar	Septiembre 03 2021
9	2018-00118-01	Ordinario de Primera Instancia	JONATHAN BONILLA BEJARANO	COMBURED S.A.S.	Auto No. 0338: Ordena liquidación de costas	Septiembre 03 2021
10	2017-00164-01	Ordinario de Primera Instancia	JACKELINE RIVAS POTES	COSMITET LTDA	Auto No. 0339: Ordena liquidación de costas	Septiembre 03 2021

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
 Secretaria.

Última hora hábil 04:00 PM

Correo electrónico: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co